



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
TRIBUNAL CALIFICADOR
Concurso de traslado
tres plazas de Policía Local
MCGJ/ciap

ANUNCIO

RESULTADOS PROVISIONALES OBTENIDOS POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO Y VALORACIÓN DE MÉRITOS

El Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, mediante el procedimiento de concurso de traslado, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por decreto de Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Santa Lucía número 1354/2018, de 16/03/2018 (BOP número 36, de 23/03/2018), subsanadas por el decreto número 3299/2018, de 11/06/2018 (BOP número 75 de 22/06/2018), en sesión celebrada el 19 de agosto de 2019, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar los resultados que a continuación se aprueban, en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, si bien para proteger los datos personales de los aspirantes, la publicación se hará conteniendo únicamente las iniciales de apellidos y nombre en mayúsculas y los 3 últimos dígitos numéricos del D.N.I., por riguroso orden de puntuación obtenida en la fase de concurso.

SEGUNDO: Aprobar los resultados provisionales obtenidos por los aspirantes en la Base 7ª, Fase c) Concurso y valoración de méritos, ordenados por orden de puntuación, según se reseña a continuación:

IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN PROVISIONAL, BASE SÉPTIMA, FASE c) CONCURSO
LSAJ551	7,500
SRFJ275	6,800
BRGE526	6,200
EEJA895	5,700
HNA166	4,854
SSYA157	4,694

De conformidad con la base séptima, párrafo último, se concede un plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la resolución del Tribunal, para solicitar la revisión de los méritos o para presentar reclamaciones sobre las calificaciones de los mismos. Todo ello sin perjuicio de lo establecido sobre impugnación de la actuación del Tribunal.

TERCERO: De acuerdo con lo anterior, procede proponer **provisionalmente** el nombramiento, como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía, para ocupar por concurso de traslado una plaza de policía local, a los siguientes aspirantes:

IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE
BRGE526
LSAJ551
SRFJ275



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
TRIBUNAL CALIFICADOR
Concurso de traslado
tres plazas de Policía Local
MCGJ/ciap

En caso de que transcurrido el plazo conferido no se formulen reclamaciones o interpongan recursos contra los resultados reseñados, quedarán elevados a definitivos los resultados correspondientes a la fase de concurso y la propuesta de nombramiento que se efectúa.

Para el caso de que los resultados y la propuesta de nombramiento queden elevados a definitivos, los aspirantes, cuyo nombramiento se propone, vendrán obligados a presentar la documentación requerida en el plazo y forma que se indica en la base novena de la convocatoria.

Se informa asimismo que el desglose de la puntuación obtenida por los aspirantes, valorados los méritos de todos ellos, en igualdad de condiciones, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de méritos tras la revisión verificada, es decir, hasta el día 5 de agosto de 2019, es el siguiente:

Identificación del aspirante	EEJA895	SRFJ275	SSYA157	HNA166	LSAJ551	BRGE526
c.1 Antigüedad (máximo 3 puntos)	3	3	1,344	1,954	3	3
c.2 Titulaciones académicas (máximo 1 punto)	-	-	0,65	0,5	-	0,5
c.3 Cursos o seminarios de formación, perfeccionamiento, actualización y/o reciclaje (máximo 2 puntos)	2	2	2	2	2	2
c.4 Conocimiento de idiomas extranjeros (máximo 1 punto)	-	-	0,3	-	1	0,1
c.5 Reconocimiento, felicitaciones, condecoraciones o recompensas recibidas por el desempeño de las funciones policiales (máximo 0,4 puntos)	0,3	0,4	-	-	0,1	0,2
c.6 Publicaciones y actividad docente (máximo 1 punto):						
c.6.1. Publicaciones relacionadas con la actividad policial (máx. 0,25 puntos)	-	-	-	-	-	-
c.6.2. Haber impartido cursos en administración pública, de actualización o seminarios en materia	-	1	-	-	1	-



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
TRIBUNAL CALIFICADOR
Concurso de traslado
tres plazas de Policía Local
MCGJ/ciap

policial (máx. 1 punto)						
c.7 Grado personal (máximo 0,4 puntos)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
TOTAL	5,700	6,800	4,694	4,854	7,500	6,200

En Santa Lucía de Tirajana, a 19 de agosto de 2019.

La presidenta del Tribunal

María Candelaria González Jiménez



